



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 23 de agosto de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 843/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00022893-8/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Mario Damián Olano Melo, en su carácter de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo N° 26, solicita la designación interina externa de Macarena Vivas en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 326/2024, que Macarena Vivas se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 40984 y está habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021. Se pretende designarla interinamente como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 26, cargo en el que se encuentra confirmado Román Alejo Bersano, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 210/2022 y 408/2023, quien se desempeña en el cargo de Oficial Mayor en el precitado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 563/2024. En relación a su cobertura interina fue designada Pamela Pequeño, conforme Resolución Presidencia N° 563/2024 quien actualmente se desempeña en la Dirección General de Defensa del Litigante, conforme Resolución Presidencia N° 801/2024.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Macarena Vivas (DNI N° 37.804.565) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Pamela Pequeño y/o mientras se extienda la designación interina de Román Alejo Bersano, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 843/2024